

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8140**     *DOMASA INVERSIONES, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *ELAND 352 RENTA, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 4 de septiembre de 2017, la Junta General de Socios de la Sociedad Domasa Inversiones, S.L., ha acordado aprobar la fusión por absorción de Eland 352 Renta, S.L.U., en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión. En virtud de esta fusión, la Sociedad Domasa Inversiones, S.L., absorbe a la Sociedad Eland 352 Renta, S.L.U., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y previa la aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2016.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios de fusión.

Barcelona, 27 de septiembre de 2017.- D. Luis Miguel Guerrero Gilabert, Secretario y Consejero-Delegado de Domasa Inversiones, S.L., y Administrador solidario de Eland 352 Renta, S.L.U.

ID: A170070722-1